

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

<b>T</b> 71	רכיו	<b>~</b>	٦.	
v			,	

El pedido de los vecinos del Barrio Piragine Niveyro,

Carta Orgánica Municipal

## **CONSIDERANDO:**

Que, dichos vecinos acuden ante este cuerpo solicitando la creación de una cancha de Voley en dicho lugar, debiendo emplazarse la red y los parantes.

Que, los espacios deportivos son fundamentales para la salud psicofísica de las personas, por lo que es menester dar una favorable respuesta a las numerosas familias de la zona que requieren de un lugar seguro de recreación.

Que, nuestra Carta Orgánica Municipal establece en su art. 29 los deberes y atribuciones de este Concejo Deliberante, entre los cuales se menciona: inc.34: "Establecer normas para la preservación de árboles, plazas, paseos, lugares públicos y el mejoramiento y conservación de calles y caminos.

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

SOLICITA al DEM la creación de una cancha de Voley en la Plaza Rafael Barrios, ubicada en el barrio Piragine Niveyro

**ARTÍCULO 1°:** SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Subsecretaría de Deportes proceda a la instalación de una cancha de Voley en la Plaza Rafael Barrios ubicada en el Barrio Piragine Niveyro.

**ARTÍCULO 2°:** DE FORMA.